

## Anexo

Nombre de la ONG	Nº de propuestas	Prop. Incluida en el POA 2010 o anteriores (A)	AGN carece de competencias (B)	La Propuesta será girada al área competente (C)	"No se auditó" (D)	Sin respuesta (E)	Aún no se puede discutir su inclusión (el programa no está implementado) (F)
Fundación Par	1	1					
CeDePesca	4	3			1		
A.D.E.M.	5	2	1	2			
Asoc Vecinos de La Boca	3	3				1	
FARN	4	3					
ACIJ	8	4	2	1			1
Poder Ciudadano	4	2		1		1	
AMIA	1	1					
Cons. Libres/Amigos del Río de la Plata	4	4					
CIPCE	1	1					
FORO PRO	2	1	1				
"Periodista"	1		1				
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

### Detalles

**1- ONG:** Fundación Par

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Gestión del Programa Federal de Salud (PROFE).

#### **Respuesta DPO**

Proyecto previsto en el POA 2010. **A**

**2 - ONG:** Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca)

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- La auditoría del sector pesquero debería ser anual, o al menos bianual mientras los indicadores de sustentabilidad estén deteriorados (actualmente se audita sólo a la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentos -SAGPyA- con relación a la pesca de merluza y calamar).
- Las auditorías deberían realizarse además a otras agencias gubernamentales claves para el mejoramiento de la gestión pesquera, en particular:

1. Consejo Federal Pesquero. Este organismo, creado por el Congreso bajo la Ley 24.922, no es auditado en su desempeño por ningún organismo de control del Estado, y es una pieza clave para la adopción de decisiones en materia pesquera.
2. Prefectura Naval. Tiene a su cargo el control satelital de las áreas de veda y es policía auxiliar de la pesca. Además es un organismo clave en el área de polución marina. Su desempeño en las actividades de control es clave para la sustentabilidad de la actividad pesquera.
3. Instituto Nacional para la Investigación y el Desarrollo Pesquero (INIDEP). El deterioro de su gestión y resultados científicos impacta en la calidad del sistema de gestión pesquera y por lo tanto en la sustentabilidad del recurso.

**Respuesta DPO**

El POA 2010 prevé auditar las acciones tendientes a la regulación de la actividad pesquera y la conservación de las pesquerías, en especial de los recursos merluza y calamar” y realizar el “seguimiento de los programas, proyectos y actividades de la Dirección Nacional”, y el análisis de sus gestiones. **A**

La AGN ya realizó, además, un primer Informe, aprobado por Resolución 69/02 para el período 3/1998 - 7/2001; un segundo informe, aprobado por Resolución 17/08 para el período 2002 - 7/2006 y tiene en curso un tercer informe, período 2006 -2009. **A**

El tema es recurrente, es una auditoría de gestión global, abarca a la SAGPyA, al Consejo y al INIDEP. **A**

No se ha auditado la Prefectura en el tema solicitado, en este momento hay en curso una auditoría de gestión ambiental referida a la Carta Compromiso con el Ciudadano Control Contaminación de los Mares - Tratamiento de aguas negras y sentina de los buques, calidad y seguridad de los buques respecto del cumplimiento de los requisitos reglamentarios para seguridad de usuarios y tripulantes. **D**

**3 - ONG: Asociación Discapacitados en Marcha (ADEM)**

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Adaptación y recorridos del transporte de pasajeros para personas discapacitadas motrices.
- Accesibilidad en construcción urbana, edificios públicos y privados conforme a la reglamentación.
- Cumplimiento del cupo laboral para personas con discapacidad previsto en la legislación vigente.
- Garantizar la asistencia escolar de niños con alguna discapacidad motriz y sensorial.
- Explotación minera a cielo abierto en San Rafael, Malargüe y Gral. Alvear, provincia de Mendoza.

**Respuesta DPO**

Res. AGN 29/10. Controles del cumplimiento de la normativa relacionada con el sistema de protección integral de los discapacitados en el transporte público de pasajeros (automotor, ferroviario y subterráneo) que presta servicio en Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). **A**

Res. AGN 2002/08: UBA. Adaptación edilicia para garantizar el acceso de personas con discapacidad, movilidad y/o comunicación reducidas. **A**

POA 2010. Prevé auditar el Servicio Nacional de Rehabilitación - Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades. **A**

Cupo laboral y asistencia escolar: se remitirá la propuesta a las áreas competentes, para que la analicen. **C**

Explotación minera: La AGN no tiene jurisdicción en este tema. **B**

#### 4 - ONG: Asociación de Vecinos La Boca

##### Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:

- Salud - Transparencia y Lucha Anticorrupción - Medio Ambiente - Accesibilidad.
- Auditoría de gestión sobre Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar).  
Planes de Reconversión Industrial (PRI): cómo contribuyen a mejorar la calidad ambiental de determinada zona.  
Funcionamiento de las plantas de tratamiento cloacal - Su calidad con respecto al mejoramiento del Riachuelo y Río de la Plata - Más allá de la opinión de AYSA o ERAS.  
Sistema de vigilancia epidemiológica, cómo informan los hospitales.  
Las obras de AYSA, monitorear el plan director.
- El trabajo de la AGN respecto de toda la gestión Acumar debería completar, complementar, perfeccionar detalladamente la tarea que Defensoría del Pueblo de la Nación (DNP) como coordinador del Cuerpo Colegiado designado por la Corte Suprema de Justicia, como control social. Propongo hacer contactos con los funcionarios encargados de la DNP: Dra. Cristina Maiztegui, Dr. Leandro García Silva, Dr. Javier García Espil, buscando articular y de esta manera eficientizar al máximo los esfuerzos en el debido control de gestión.

##### Respuesta DPO

Res. AGN 146/2010. Problemática de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Período 2006 - 5/2009. **A**

Hay en curso una auditoría del PRI para la Cuenca del Salí Dulce. **A**  
Independientemente, se informa al juzgado de Quilmes competente en la materia el estado de ejecución de los programas atinentes a la limpieza del riachuelo (Acumar-ejecución presupuestaria)

#### 5 - ONG: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

##### Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:

- Riachuelo: Ejecución presupuestaria en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo ordenado por la CSJN.
- Bosques: Seguimiento del presupuesto anual de acuerdo a la Ley 26.331 (Ley de Bosques Nativos), que es responsabilidad del PEN poner en marcha. La auditoría debería realizarse conforme a las disposiciones del capítulo 11 de la Ley, con relación a la Autoridad de Aplicación Nacional.
- Proyectos de Infraestructura: Seguimiento de los grandes proyectos de la infraestructura financiados por Instituciones Financieras Internacionales (IFI), específicamente en materia de seguimiento de ejecuciones presupuestarias.
- Humedales: Seguimiento del proyecto "Conservación de humedales y modos de vida asociados en el Delta del Paraná" financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos (DGIS), participa la SAYDs.

##### Respuesta DPO

Proyecto recurrente previsto en el POA 2010 y en del próximo ejercicio. **A**

En el POA 2011 está previsto auditar el Programa Nacional de Bosques Nativos. **A**

Humedales: El POA 2010 prevé auditar la Aplicación de la Convención sobre Humedales - RAMSAR. **A**

## 6 - ONG: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

### Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:

- Programa Conectar Igualdad.com.ar: Auditar la contratación del estado de computadoras y software así como también realizar una auditoría de gestión que fiscalice el cumplimiento de metas y plazos del programa.
- Programa Argentina Trabaja: Auditoría sobre el Programa "Ingreso Social con Trabajo" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objeto de verificar la transparencia en la ejecución presupuestaria, en el proceso de selección de beneficiarios, en el otorgamiento de los subsidios y en la selección de los distritos destinatarios del Programa.
- Proyecto Minero Binacional Chileno-Argentino de Pascua Lama: Auditoría sobre la Comisión Administradora encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Tratado de Integración y Complementación Minera, ratificado por los gobiernos de Argentina y Chile en el año 2000 (Ley 25.243), en cuyo marco la minera Barrick Gold explota Pascua Lama. La Comisión Administradora está integrada, por la parte argentina, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería. Entre sus funciones tiene la de implementar los mecanismos necesarios para garantizar la ejecución del tratado, que contiene normas en materia medioambiental, régimen de inversiones y los aspectos impositivos.
- Asignación Universal por Hijo (AUH): Auditoría de gestión del sistema de contribuciones Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, creado por el Decreto 1602/09. Auditar el funcionamiento del mecanismo de otorgamiento, pago y liquidación de la asignación, la extensión de la cobertura a todos los potenciales beneficiarios, y el grado de cumplimiento de las metas del programa.
- Programa Mejoramiento de Barrios: Auditoría sobre la implementación del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría del Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Se propone específicamente auditar el modo de selección de territorios en los que interviene, cumplimiento de plazos y metas, y asignaciones presupuestarias.
- Programa Federal de Construcción de Viviendas: Auditar el Programa Federal de Construcción de Viviendas, en particular, el Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, sus metas, ejecución presupuestaria y selección de provincias y municipios con los que se trabaja.
- Hospital de Clínicas: Auditoría de seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe 58/2005, cuyo objeto fue la gestión del Hospital de Clínicas "José de San Martín".
- Canon Petrolero: Auditoría de seguimiento de las recomendaciones efectuadas a la Secretaría de Energía en los informes 195/05 y 62/2007, cuyo objeto fue verificar el pago de canon realizado por los permisionarios de áreas de exploración y los concesionarios de áreas de explotación de hidrocarburos.

### Respuesta DPO

Una vez que el Programa esté implementado, se analizará su inclusión en el POA. **F**

Programa Argentina Trabaja: incluido en el POA 2010. **A**

Proyecto Minero, al ser binacional son las cancillerías las que definen la competencia de su control. **B**

Asignación Universal por Hijo: tema incluido en el POA 2010. **A**

Respecto de los proyectos de vivienda, se están auditando en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- Programa 45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat.
- Programa 43 Desarrollo Infraestructura Habitacional "Techo Digno".
- Programa 44 Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica. **A**

Hospital de Clínicas: se remitirá la sugerencia al área competente. **C**

El Canon Petrolero es de competencia provincial, la Nación está realizando exploraciones offshore cuyos derechos están en cabeza del ENARSA. **B**

## 7 - ONG: Poder Ciudadano

### Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:

- Ministerio de Salud - Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: Auditar los fondos de las Campañas de Prevención y la eficacia del gasto.
- Ministerio de Salud - Secretaría de Programas Sanitarios - Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción - Programa SIDA (LUSIDA) Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos: Auditar las compras y contrataciones realizadas a los fines del Programa, especialmente las compras de medicamentos.
- Ministerio de Desarrollo Social - Programa 38 - Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Unidad Ejecutora del Programa de Inclusión Social con Trabajo: El programa tiene como objetivos generar empleo genuino e inclusión social integral en todo el territorio nacional. Asimismo, cuenta con un presupuesto de 1500 millones de pesos y es uno de los programas más difundidos del Gobierno Nacional. Con relación a las cuestiones a auditar, junto con las denuncias de diversos grupos sociales, el Ministerio de Desarrollo Social ha señalado en un pedido de Acceso a la Información Pública realizado por Poder Ciudadano (ver pedidos de información pública del 7/7/2010 y respuesta del Ministerio de Desarrollo Social del 27/7/2010) que el Programa contaba, al 27 de julio de 2010 con 458 denuncias por irregularidades que cursaban trámite administrativo, mientras que ninguna de las denuncias realizadas fueron giradas al ámbito judicial.
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) - Programa de Tarifa Social para agua y saneamiento: Desde la creación del ERAS en el 2006 no se ha realizado auditoría alguna al Programa Tarifa Social. Sólo se ha efectuado una auditoría al Programa (aprobada por Res. AGN 110/2005), cuando éste se desarrollaba en el ámbito del ETOSS, informe que arrojó importantes observaciones. A la fecha aún se encuentra vigente el régimen anterior (del ETOSS) en atención a lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto PEN 763/2007, que establece que hasta que se dicte un nuevo régimen de tarifa social sigue vigente el anterior, pero sus normas no están publicadas en el sitio Web del ente. A su vez, hasta la fecha el ERAS no ha encarado una campaña masiva de difusión del Programa, pese a su importancia y trascendencia para gran parte de la población en situación de vulnerabilidad social. Por otro lado, la poca información disponible sobre su ejecución muestra inconsistencias en cuanto al número de beneficiarios: en el sitio Web del ERAS se puede leer que el número de beneficiarios del programa asciende a 110.000, mientras que en el de AySA se puede leer (en su "informe al Usuario - Datos a Diciembre de 2009") que asciende a 57.539.

### Respuesta DPO

Res. AGN 118/2010: Programa Nacional de Lucha contra los retrovirus del humano, sida y ETS, y en particular los relacionados con la lucha contra el sida. Gestión ambiental. **A**  
POA 2010: Programa Nacional concertado de Prevención y Asistencia Integral a la Enfermedad de Chagas. Gestión Ambiental.

Programa 38: incluido en el POA 2010. **A**

El tema de la tarifa social se remitirá al área competente. En el presente ejercicio, en el anterior y en el próximo se decidió focalizar en el tema de subsidios. **C**

**8 - ONG: AMIA**

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- La Ley 25.689 obliga al Estado Nacional a incorporar o contratar un cupo del 4% de personas con discapacidad en el empleo público. Después de largos años, en marzo del 2010 la Ley fue reglamentada; sería recomendable auditar su cumplimiento, pues el Estado tiene una gran deuda con este sector de la población.

**Respuesta DPO**

Se remitirá la propuesta al área respectiva. **C**

**9 - ONG: Consumidores Libres/Amigos del Río de la Plata**

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Saneamiento de las Cuencas Metropolitanas.
- Ordenamiento del Transporte Metropolitano.
- Inclusión social de los usuarios y consumidores en condiciones de pobreza.
- Cumplimiento de las "Metas del Milenio" de Agua y Saneamiento de las NU-2015, en todo el territorio del país.

**Respuesta DPO**

La AGN aborda todos estos temas mediante su Departamento de Gestión Ambiental. **A**

**10 - ONG: Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE)**

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Las áreas y contrataciones donde es más factible que se den casos de corrupción, para controlar eficazmente qué ocurre con las arcas públicas.
- Las empresas que contratan con el Estado.

**Respuesta DPO**

El Programa de Acción Anual prevé proyectos sobre el tema. **A**

**11 - ONG: Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad (FORO PRO) y de la Comisión para las Personas con Discapacidad, del Arzobispado de Buenos Aires.**

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Salud: Auditar cómo la temática de la discapacidad está presente en las políticas que el Ministerio de Salud lleva adelante, en particular la prevención y la rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Educación y Cultura: Auditar cómo la temática de la educación de las personas con discapacidad está presente en las políticas que el Ministerio de Educación lleva adelante.

**Respuesta DPO**

La AGN recurrentemente audita temas de discapacidad: transporte, PAMI; entre otros.

Servicio Nacional de Rehabilitación - Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades: previsto en el POA 2010. **A**

La AGN no define políticas de gobierno. **C**

**12 - ONG:** Periodista

**Asuntos o cuestiones que considera conveniente auditar:**

- Pesificación de los fondos del Ente Autárquico Intermunicipal Cultralcó y Plaza Huincul (ENIM).

**Respuesta DPO**

Se remitirá la consulta al área competente, en una primera lectura entendemos que está fuera de la jurisdicción de la AGN por tratarse de un ente biestadual municipal. **C**